

tenga conocimiento de que haya efectuado el ingreso de la cantidad adeudada se dará traslado de la misma a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para que inicie el expediente de reintegro, conforme a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento General de Tesorería y Ordenación de Pagos, aprobado por Decreto 46/1986, de 5 de marzo, y modificado por Decreto 52/2002, de 19 de febrero.

Doña María de Gador Gázquez Sevilla.
DNI: 75.187.159.
C/ El Tomillo, 4.
04760, Berja (Almería).
Expte: 04/00090/3875.

Percibido indebidamente en concepto de Ayuda Económica de Carácter Extraordinario: 183,45 euros

Almería, 22 de mayo de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

NOTIFICACIÓN de 30 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución dictada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección donde se acuerdan el cese de Medidas de Protección, Conclusión y Archivo adoptadas en el expediente de protección núm. 93/21/0103.

La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social en Huelva ha dictado Resolución con fecha 30 de mayo de 2007, en el expediente de protección de menores núm. 93/21/0103, la presente se hace pública a efectos de servir de notificación a los padres, don Francisco Villegas Orta y doña Catalina Caro Alba, por encontrarse los mismos en paradero desconocido; en la cual se acuerda:

- Dejar sin efecto las medidas de protección acordadas con fecha 7.10.1993, por las que esta entidad pública asumía la tutela de menor al declarar la situación legal de desamparo y se constituía el Acogimiento Familiar con su abuela materna doña Isabel Alba Pérez.

- Proceder a la conclusión y archivo del referido expediente de protección, al haber alcanzado N.V.C. la mayoría de edad el pasado 21.5.2007.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC.

Huelva, 30 de mayo de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 16 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2007-21-41.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 16 de mayo de 2007, adoptada en el expediente de protección 352-2007-21-41, relativo al menor J.B.J., a los padres del

mismo don Jaroslaw Jan Blaszczyk y doña Katarzyna Jakubczyk por el que se acuerda:

1. Ratificar la resolución de fecha de 15 de febrero de 2007 por la que se declara la situación legal de desamparo provisional y la asunción de su tutela por ministerio de la Ley.

2. Mantener el recurso residencial asignado al menor, en el Centro de Protección Residencia Juvenil Adonai-Emaús, asignándole la guarda y custodia del menor que será ejercida por la dirección del Centro.

3. El menor podrá ser visitado en el Centro los días señalados por la Dirección para tales efectos.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los arts. 79 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa.

Huelva, 16 de mayo de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 4 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de Ampliación de Plazo, adoptada en el expediente de protección núm. 352-2005-21-000238.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 21.2.07 adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2005-21-000238 a la madre Vanesa de la Cinta Hernández Pérez del menor R.H.P., por el que se acuerda:

- Que de conformidad con el apartado 6 del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se proceda a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento núm. 352-2005-21-000238, referente al menor R.H.P., nacido el día 30.12.04, por otro período de tres meses.

- Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC.

Huelva, 4 de junio de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 28 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-4606/2006.

Nombre y apellidos: Doña Manuela Vargas Membrilla.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 15 de febrero de 2007, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada